

RESOLUCION
N° 984/92

EXPEDIENTE N° 920/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1063

Buenos Aires, *28* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que el PRICAI -Primer Centro Argentino de Inmunogenética- se presenta a fs. 57 manifestando su interés en seguir prestando al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional los servicios relacionados con los estudios de filiación por la tipificación de los antígenos de HLA, de filiación por el estudio del polimorfismo de DNA. y polimorfismo de DNA para criminalística.-

Que a fs. 60/61 se expide la Dirección General Pericial en el sentido de acceder al ofrecimiento, teniendo en cuenta la eficacia del citado Centro en las prestaciones contratadas hasta el presente, la necesidad de una alta especialización para la realización de dichos estudios y los permanentes requerimientos que existen en la Justicia al respecto.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 23/92,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a suscribir con el PRICAI -Primer Centro Argentino de Inmunogenética- un convenio para que dicha institución continúe prestando al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional los citados estudios, cuyos términos deberán ser acordados entre las partes interesadas.-

Regístrese, hágase saber con fotocopia de las partes pertinentes y resérvese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)